



VILLA DE ARISTA

Crece con Juntos

Asunto: Sesión Junta Ordinaria

ACTA: 029/SMDIF-COORD/2021



Villa de Arista San Luis Potosí, S.L.P., a jueves 11 de Marzo del 2021.

XXIX SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO

En el municipio de Villa de Arista San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 9:30 horas del día 11 de Marzo del 2021, se reúnen en las oficinas que ocupa el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista S.L.P., conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Interno para el DIF de Villa de Arista, S.L.P., previo citatorio emitido por la LTS. Tullia Sarita Torres Niño Coordinadora General del SMDIF, para llevar a cabo la **XXIX SESIÓN ORDINARIA** de Junta de Gobierno, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Verificación del quorum.
3. Presentación de Estados Financieros del mes de Febrero del 2021.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Para desahogar el primer punto del orden del día, se lleva a cabo pase o lista, encontrándose presentes: Ing. Moisés Aurelio Arriaga Tovar Presidente

Municipal del H. Ayuntamiento Villa De Arista, S.L.P.; Dra. Sandra Estela Guardiola Torres Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Villa de Arista, S.L.P.; C.P. J. Guadalupe Flores Huerta Contralor Interno.; LTS. Tulia Sarita Torres Niño Secretaria Técnica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Villa De Arista, S.L.P.; C. Aurea Cepeda Mares Vocal Secundario de Salud del municipio de Villa de Arista, S.L.P., C. Martha Cepeda Sánchez Vocal Secundario de Educación del municipio de Villa de Arista S.L.P., C. Francisco Urbina Rosas Asesor Jurídico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Villa de Arista, S.L.P., C. José Juan Ramírez López primer vocal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Villa de Arista, S.L.P., Por lo cual la Dra. Sandra Estela Guardiola Torres da fe y legalidad de que asisten en este acto protocolario la totalidad de los convocados.

Continuando con el segundo punto del orden del día y confirmando el quorum legal, la Dra. Sandra Estela Guardiola Torres Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P., declara instalada la **XXIX Sesión Ordinaria** de Junta de Gobierno, siendo las 9:50 am horas y validos los acuerdos que de la presente emanen.

Continuando con el tercer punto del orden del día se da a conocer el Informe de los Estados Financieros correspondientes al mes de Febrero del 2021, por lo cual, la Dra. Sandra Estela Guardiola Torres, cede la palabra a la C.P. Rocío Ruiz Coronado, para que rinda el informe financiero, presupuestal y documental, que se integra como se puntualiza a continuación:

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A.C.W.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SANDRA GUARDIOLA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.



Rubro de Ingreso	Feb
61,00	Aprovechamientos \$1,810,00
61-09	Otros Aprovechamientos \$1,810,00
61-09-02	-Cuotas de Recuperación UBR \$1,810,00
91,00	Transferencias y Asignaciones \$380,000,00
91-01	Transferencia municipal \$380,000,00
	Total <u>\$381,810,00</u>

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

Objeto del Gasto	Febrero
1000	SERVICIOS PERSONALES \$235,924,58
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE \$195,622,92
1130	Sueldos base al personal permanente \$195,622,92
1131	Sueldos base al personal permanente \$195,622,92
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio \$17,424,50
1210	Honorarios asimilables a salarios \$17,424,50
1211	Honorarios asimilables a salarios \$17,424,50
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES \$22,877,14
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año \$4,877,14
1321	Primas de vacacional \$1,753,85
1323	Gratificación de Fin de Año \$3,123,29
1340	Compensaciones \$18,000,00
1341	Compensaciones \$18,000,00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS \$0,00
1520	Indemnizaciones \$0,00
1521	Indemnizaciones \$0,00
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO \$34,626,06

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top signature: [Signature]
 - Middle signature: M.A. Acuña
 - Bottom signature: SANDER GUARDOLA
 - Vertical text: SANDER GUARDOLA





2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$1,882.40
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$1,882.40
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$378.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$378.00
2150	Material impreso e información digital	\$0.00
2151	Material impreso e información digital	\$0.00
2160	Material de limpieza	\$497.90
2161	Material de limpieza	\$497.90
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$2,815.60
2210	Productos alimenticios para personas	\$2,815.60
2211	Alimentación en Oficinas o Lugares de Trabajo	\$1,389.00
2212	Alimentación en eventos Oficiales	\$1,416.60
2213	Alimentación en Programas de Capacitación y Adiestramiento	\$0.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	\$0.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00
2420	Cemento y productos de concreto	\$0.00
2421	Cemento y productos de concreto	\$0.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00
2440	Madera y productos de madera	\$0.00
2441	Madera y productos de madera	\$0.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$0.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$0.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$0.00
2480	Materiales complementarios	\$0.00
2481	Materiales complementarios	\$0.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$0.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$0.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$0.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$0.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$0.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,522.50
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,522.50
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,522.50
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00
2710	Vestuario y uniformes	\$0.00
2711	Vestuario y uniformes	\$0.00

R. M. U. P.

[Handwritten signature]

A. C. M.

U. A.

[Handwritten signature]

S. ANOBA GUARDIOLA

[Handwritten signature]





2700	Prendas de seguridad y protección personal	
2701	Prendas de seguridad y protección personal	
2730	Artículos deportivos	
2731	Artículos deportivos	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$20,783.48
2910	Herramientas menores	\$0.00
2911	Herramientas menores	\$0.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$0.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$0.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	\$0.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$20,783.48
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$20,783.48
3000	SERVICIOS GENERALES	\$17,253.78
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$2,606.36
3110	Energía eléctrica	\$0.00
3111	Energía eléctrica	\$0.00
3120	Gas	\$999.35
3121	GAS	\$999.35
3140	Telefonía Tradicional	\$446.00
3141	Telefonía tradicional	\$446.00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$1,160.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$1,160.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00
3220	Arrendamiento de edificios	\$0.00
3221	Arrendamiento de edificios	\$0.00
3290	Otros arrendamientos	\$0.00
3291	Otros arrendamientos	\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$2,204.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$1,740.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$1,740.00
3340	Servicios de capacitación	\$0.00
3341	Servicios de capacitación	\$0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$464.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$464.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$987.16
3410	Servicios financieros y bancarios	\$639.16
3411	Servicios financieros y bancarios	\$639.16
3470	Fletes y maniobras	\$348.00
3471	Fletes y maniobras	\$348.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$3,646.27
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$0.00



 A.C.M.


 SANDRA GARCERAN





350	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0,00
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0,00
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0,00
3550	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0,00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$3.447,40
3580	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$3.447,40
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$198,87
3582	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$198,87
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$0,00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$0,00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0,00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	\$0,00
3612	Informe de Gobierno	\$0,00
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y video	\$0,00
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	\$0,00
3700	Servicios de traslados y viáticos	\$1.378,00
3720	Pasajes terrestres	\$179,00
3721	Pasajes terrestres	\$179,00
3750	Viáticos en el país	\$0,00
3751	Viáticos en el país	\$0,00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$1.199,00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$1.199,00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$928,00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$928,00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$928,00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$5.505,00
3920	Impuestos y derechos	\$0,00
3921	Impuestos y derechos	\$0,00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0,00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0,00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$5.505,00
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$5.505,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$66.476,33
4400	AYUDAS SOCIALES	\$66.476,33
4410	Ayudas sociales a personas	\$66.476,33
4411	Ayudas sociales a personas	\$66.476,33
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$12.765,23
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$12.765,23
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$12.765,23
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$12.765,23
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0,00
5910	Software	\$0,00
5911	Software	\$0,00

Total

\$367.045,96



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: SANDRA GUARDUIN

Handwritten signature

SALDOS SEGÚN BANCO

CTA. 0412050693	\$119,094.76
TOTAL	\$119,094.76

SALDOS SEGÚN LIBRO

CTA. 0412050693	\$101,611.85
TOTAL	\$101,611.85

CUOTAS DCAA

CTA 1111270906	\$26,500.01
TOTAL	\$26,500.01

En uso y voz de la **Dra. Sandra Estela Guardiola Torres** Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P., somete a consideración los Estados Financieros del mes de Febrero del 2021, y se solicita su autorización para realizar transferencias entre cuentas presupuestales cuando sea necesario, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.


Continuando con el cuarto punto del orden del día, se informa que debido a que dejo de funcionar de forma inesperada la impresora del área de Coordinación Administrativa, y por ser de uso primordial, se compró en carácter de **Urgente** una impresora Multifuncional, **marca Canon Modelo 16431**, con el número de inventario **ADM/013/18-21** para el área de coordinación administrativa, por lo que se hace de su conocimiento.

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top: *U. Torres*
 - Middle: *M. [unclear]*
 - Below: *A.C.M.*
 - Below: *V.A.*
 - Below: *[Signature]*
 - Below: *[Signature]*
 - Bottom: *Sandra Guardiola Torres*
 - Bottom: *[Signature]*



Continuando con el Quinto punto del orden del día, solicita mediante número de oficio 018/SMDIF-PRESI/2021 el día 25 de Febrero del 2021 Lic. Ángel Gabriel Torres López, Procurador Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes una licencia por **3 (Tres) meses sin goce de sueldo** por el periodo comprendido del 1 de Marzo al 7 Junio del presente año.

Continuando con el quinto punto del orden del día y desahogados todos los puntos a tratar, toda vez que los miembros de la Junta de Gobierno aprobaron lo expuesto en la **XXIX Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno**, la LTS. Tulia Sarita Torres Niño Coordinadora del SMDIF, cede la palabra a la Dra. Sandra Estela Guardiola Torres Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P., quien da por clausurada la **XXIX Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno** siendo las 10:30 horas del día 11 de Marzo del Presente año, y firmando los presentes para constancia:



ING. MOISES AURELIO ARRIAGA TOVAR
PRESIDENTE MUNICIPAL



DRA. SANDRA ESTELA GUARDIOLA TORRES
PRESIDENTA DEL SMDIF



C.P. J. GUADALUPE FLORES HUERTA.
CONTRALOR INTERNO



A.c.m.





[Handwritten signature]

LTS.TULIA SARITA TORRES NIÑO
SECRETARIA TECNICA DEL SMDIF

Aurea Cepeda Mares

C. AUREA CEPEDA MARES
VOCAL SECUNDARIO DE SALUD

[Handwritten signature]

C. MARTHA CEPEDA SANCHEZ
VOCAL SECUNDARIO DE EDUCACIÓN

[Handwritten signature]

C.FRANCISCO URBINA ROSAS
ASESOR JURIDICO

[Handwritten signature]

C. JOSE JUAN RAMIREZ LOPEZ
PRIMER VOCAL

Jandra Guadalupe

[Handwritten signature]

